Asunción, 23 de noviembre del 2016

**NOTA SENATUR UOC N° 730/16**

Señores
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
**Presente:**

**Ref.**: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA RÓGA, OFOCINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUITICAS" – individualizado con ID Nº 307.104. - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1422/2016 del 22 de noviembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa RENOVA en los lotes N° 03 y 04 y la Empresa Limpiezas López en el lote N° 06 por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

**LIC. VICTOR MERELES**
Encargado de Despacho
Dirección de Adquisiciones (U.O.C)

REPORTE DE TRANSMISION

23 NOV. 2016 16:17

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

| Nº | OTRO FACSIMIL | HORA DE INICIO | DURACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 69678219205218 | 23 NOV. 16:16 | 00'40 | TRANS | 01 | OK |

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibió: Laura Villalba

Asunción, 23 de noviembre del 2016

**NOTA SENATUR UOC N° 729/16**

Señores
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
**Presente:**

**Ref.:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA RÓGA, OFOCINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUITICAS" – individualizado con ID Nº 307.104. - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1422/2016 del 22 de noviembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa RENOVA en los lotes N° 03 y 04 y la Empresa Limpiezas López en el lote N° 06 por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

**LIC. VICTOR MERELES**
Encargado de Despacho
Dirección de Adquisiciones (U.O.C)

REPORTE DE TRANSMISION

23 NOV. 2016 16:14

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

| Nº | OTRO FACSIMIL | HORA DE INICIO | DURACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 69678219371154 | 23 NOV. 16:13 | 00'40 | TRANS | 01 | OK |

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibió: Andresa Chamorro

Asunción, 23 de noviembre del 2016

**NOTA SENATUR UOC N° 728/16**

Señores
RENOVA S.A.
**Presente:**

**Ref.:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA RÓGA, OFOCINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUITICAS" – individualizado con ID Nº 307.104. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1422/2016** del 22 de noviembre de 2016, la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado en el lote N° 03 por el monto de **Gs. 30.855.740 (Guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta)** y en el lote N° 04 por el monto de **Gs.32.596.085 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochenta y cinco).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza de Seguros para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

RECIBIÓ FATIMA LUGO

RENOVA
607.797
administración@renova.com.py
fati_lugo@hotmail.com
FATIMA LUGO

23 NOV. 2016 14:58

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

| ACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| 53 | TRANS | 01 | OK |

SELECCIONE OFF USANDO

Asunción, 23 de noviembre del 2016

**NOTA SENATUR UOC N° 727/16**

Señores
LIMPIEZAS LOPEZ DE HAYDEE GIMENEZ LOPEZ
**Presente:**

**Ref.:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA RÓGA, OFOCINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUITICAS" – individualizado con ID Nº 307.104. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1422/2016** del 22 de noviembre de 2016, la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió ratificar adjudicarlos en el lote N° 06 en el marco del mencionado llamado por el monto de **Gs.121.860.000 (Guaraníes ciento veintiún millones ochocientos sesenta mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza de Seguros para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

021 492 558
0981 272 009 rosa-ramirezg@hot.
440506
SRA ROSA RAMÍREZ LOPEZ
ROBERTO BARRETO

23 NOV. 2016 15:18

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

| URACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| 0'56 | TRANS | 01 | OK |

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibió Rosa Ramirez